

Segunda Opinión

Marco de Bonos Sostenibles de FIRA

Resumen de la Evaluación

Sustainalytics opina que el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA es creíble e impactante y está alineado con las Directrices para Bonos de Sostenibilidad 2021, los Principios de Bonos Verdes 2021 y los Principios de Bonos Sociales 2023. Esta valoración se basa en lo siguiente:



DESTINO DE LOS FONDOS Las categorías elegibles para el destino de los fondos¹ concuerdan con las reconocidas por los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales. Sustainalytics considera que las inversiones en las categorías elegibles generarán impactos ambientales o sociales positivos y contribuirán al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente los ODS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15.



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS La Dirección de Medio Ambiente, Pesca y Cadenas de Valor de FIRA será responsable del proceso interno de evaluación y selección de proyectos verdes, mientras que la Dirección de Desarrollo y Promoción de Productos y Servicios gestionará el proceso para los proyectos sociales. Ambos departamentos identifican y validan los proyectos elegibles a partir de los datos extraídos de la base de datos interna de FIRA. FIRA cuenta con un sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales para abordar los riesgos asociados con los proyectos que financia. Sustainalytics considera que el proceso de selección de proyectos está alineado con las prácticas del mercado.



GESTIÓN DE FONDOS La Dirección de Finanzas de FIRA supervisa el proceso de gestión de fondos. Los proyectos elegibles se rastrearán mediante un identificador único para cada bono y se gestionarán a través de un sistema interno de seguimiento. FIRA tiene la intención de asignar los fondos dentro de los 24 meses posteriores a cada emisión de bonos o tan pronto como sea razonablemente posible. A la espera de su asignación, los fondos no asignados se invertirán temporalmente siguiendo su política interna de gestión de liquidez, incluida la retención de los fondos en activos líquidos o cuentas bancarias. Esto está en consonancia con las prácticas del mercado.



INFORMES FIRA se compromete a informar sobre la asignación y el impacto de los fondos, a través de un Informe de Asignación e Impacto, en su sitio web de forma anual hasta la asignación completa. Los informes de asignación incluirán la descripción de la financiación, los importes desembolsados por categoría elegible, el porcentaje de ingresos asignados por categoría elegible y por financiación y refinanciación, y el saldo restante de fondos no asignados. Además, FIRA se compromete a informar sobre las métricas de impacto relevantes. Sustainalytics considera que el compromiso de FIRA con la asignación e informe de impacto está alineado con las prácticas del mercado.

Second-Party
Opinion

Reviewed by:

MORNINGSTAR

SUSTAINALYTICS



Fecha de evaluación 26 de noviembre, 2024²

Ubicación del emisor Morelia, México

Secciones del informe

Introducción 2
Opinión de Sustainalytics 3

Para hacer consultas, comuníquese con el equipo del proyecto de Soluciones Corporativas Sostenibles:

John-Paul Iamonaco (Toronto)

Gerente de Proyecto
john-paul.iamonaco@sustainalytics.com
(+1) 416 861 0403

Aishwarya Ramchandran (Toronto)

Asistente de Proyecto

Gizem Celik Bayar (Toronto)

Asistente de Proyecto

Camilo Barrientos (Toronto)

Asistente de Proyecto

Daniel Kan (Toronto)

Asistente de Proyecto

Anna Leckman (Toronto)

Relaciones con el Cliente
susfinance.americas@sustainalytics.com
(+1) 646 518 9623

¹ Categorías elegibles: Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Uso del Suelo; Agricultura y Ganadería Sostenible; Pesca y Acuicultura; Energías Renovables; Gestión Eficiente y Resiliente de Agua y Aguas Residuales; Eficiencia Energética; Absorción Ante Eventos Climáticos Extremos; Adaptación a Eventos Climáticos Extremos; Acceso a Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural; Uso de Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas del Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural; Intermediarios Financieros que Aumenten la Oferta de Productos y Servicios que Ayude a Superar Barreras a la Inclusión Financiera; Inclusión Financiera (Nuevos Beneficiarios del Crédito); Iniciativa Laboral y Productiva; y Emprendimiento.

² Este documento es una actualización de la Segunda Opinión emitida por Sustainalytics el 6 de noviembre de 2024.

Introducción

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA o la "Institución") es una institución financiera mexicana de desarrollo de segundo piso que ofrece crédito y apoyo a los sectores agrícola, pecuario, forestal y pesquero, promoviendo el desarrollo económico rural en México. Fundada por el Gobierno de México en 1954, la Institución está integrada por cuatro fideicomisos³ dedicados a facilitar el acceso al crédito a los prestatarios de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero. FIRA cuenta con 130 oficinas en todo México con enfoque en pequeñas comunidades.

FIRA ha desarrollado el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA, fechado en julio de 2024 (el "Marco"), bajo el cual FONDO y FEFA (los "Emisores") tienen la intención de emitir bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, utilizando los fondos para financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos existentes o futuros que se espera contribuyan a la descarbonización y al avance socioeconómico en México. En el marco se definen los criterios de elegibilidad de 14 áreas:

1. Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y el Uso de la Tierra
2. Agricultura y Ganadería Sostenibles
3. Pesca y Acuicultura
4. Energía Renovable
5. Gestión Eficiente y Resiliente del Agua y de las Aguas Residuales
6. Eficiencia Energética
7. Absorción ante Eventos Climáticos Extremos
8. Adaptación a Eventos Climáticos Extremos
9. Acceso a Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural
10. Uso de Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agrícola, Forestal, Pesquero y Rural
11. Intermediarios Financieros que Aumentan la Oferta de Productos y Servicios que Ayudan a Superar las Barreras a la Inclusión Financiera
12. Inclusión financiera (Nuevos beneficiarios del crédito)
13. Iniciativa Laboral y Productiva
14. Iniciativa empresarial

FIRA contrató a Sustainalytics para revisar el Marco y proporcionar una Opinión de Segunda Parte sobre los criterios ambientales y sociales del Marco, así como su alineación con las Directrices para Bonos de Sostenibilidad 2021 (SBG), los Principios de Bonos Verdes 2021 (GBP) y los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP).⁴ El Marco se ha publicado en un documento aparte.⁵

Alcance del Trabajo y Limitaciones de la Segunda Opinión de Sustainalytics

La segunda opinión de Sustainalytics refleja la opinión independiente⁶ de Sustainalytics sobre la concordancia del Marco revisado con los estándares actuales del mercado y la medida en que las categorías elegibles del proyecto son creíbles y logran un impacto.

Como parte de la segunda opinión, Sustainalytics evaluó lo siguiente:

- la consonancia del Marco con las Directrices de los Bonos de Sostenibilidad de 2021, los Principios de los Bonos Verdes de 2021 y los Principios de los Bonos Sociales de 2023 administrados por la ICMA;
- la credibilidad y los impactos positivos anticipados del destino de los fondos;

³ Estos cuatro fideicomisos son: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), que brinda créditos para financiación a corto plazo y capital de trabajo; el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), que ofrece créditos para financiación de corto y largo plazo a los sectores de agricultura y agroindustria; el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), que ofrece créditos a instituciones que brindan servicios a sectores pesqueros y de acuicultura; y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), que ofrece asistencia técnica, garantías y otros tipos de apoyo.

⁴ Las Directrices de Bonos Sostenibles, los Principios de Bonos Verdes y los Principios de Bonos Sociales son administrados por la Asociación Internacional del Mercado de Capitales y están disponibles en <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/the-principles-guidelines-and-handbooks/>

⁵ El Marco de Bonos Sostenibles de FIRA está disponible en el sitio web de FIRA en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp#taxonomia>

⁶ Al operar múltiples líneas de negocios que atienden a una variedad de tipos de clientes, la investigación objetiva es una piedra angular de Sustainalytics y garantizar la independencia de los analistas es fundamental para producir una investigación objetiva y procesable. Por lo tanto, Sustainalytics ha establecido un sólido marco de gestión de conflictos que aborda específicamente la necesidad de la independencia de los analistas, la coherencia del proceso, la separación estructural de los equipos comerciales y de investigación (y participación), la protección de datos y la separación de sistemas. Por último, pero no menos importante, la remuneración de los analistas no está directamente vinculada a resultados comerciales concretos. Una de las características distintivas de Sustainalytics es la integridad; otra la transparencia.

- la concordancia de la estrategia de sostenibilidad del emisor y el desempeño y la gestión del riesgo de sostenibilidad en relación con el destino de los fondos.

Para la evaluación del destino de los fondos, Sustainalytics se basó en su taxonomía interna, versión 1.17, que está fundamentada en las prácticas del mercado y la experiencia de Sustainalytics como proveedor de investigación ESG.

Como parte de este compromiso, Sustainalytics sostuvo conversaciones con representantes de FIRA para comprender el impacto en la sostenibilidad de sus procesos empresariales y el destino planificado de los fondos, así como los aspectos de gestión de fondos e informes del Marco. Los representantes de FIRA han confirmado que: (1) entienden que es responsabilidad exclusiva de la Institución asegurarse de que la información proporcionada esté completa y actualizada, y sea precisa; (2) han proporcionado a Sustainalytics toda la información pertinente; y (3) cualquier información concreta proporcionada se ha divulgado debidamente de manera oportuna. Sustainalytics también revisó los documentos públicos pertinentes y la información no pública.

Este documento contiene la opinión de Sustainalytics sobre el Marco y ambos documentos deberían leerse en conjunto.

Cualquier actualización de la presente Segunda Opinión se realizará de acuerdo con las condiciones de participación acordadas entre Sustainalytics y FIRA.

La Segunda Opinión de Sustainalytics, aunque refleja la alineación del Marco con los estándares del mercado, no es garantía de alineación ni garantiza ninguna alineación con futuras versiones de los estándares relevantes del mercado. Además, la Segunda Opinión de Sustainalytics aborda los impactos previstos de los proyectos elegibles que se espera financiar con los fondos de los bonos, pero no mide el impacto real. La medición y la presentación de informes sobre el impacto logrado mediante proyectos financiados en virtud del Marco son responsabilidad del propietario del Marco. Asimismo, la Segunda Opinión juzga la posible asignación de los ingresos, pero no garantiza que se efectúe la asignación de los fondos de los bonos a actividades elegibles.

Ninguna información proporcionada por Sustainalytics en virtud de la presente Segunda Opinión se considerará una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración y circunstancias relacionadas que FIRA haya puesto a disposición de Sustainalytics para elaboración de esta Segunda Opinión.

Opinión de Sustainalytics

Sección 1: Opinión de Sustainalytics sobre el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA

Sustainalytics opina que el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA es creíble, impactante y está alineado con las Directrices para Bonos de Sostenibilidad (SBG) y los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes (GBP) y los Principios de Bonos Sociales (SBP). Sustainalytics destaca los siguientes elementos del Marco:

- Destino de los fondos:
 - Las categorías elegibles, Agricultura sostenible y gestión sostenible de los recursos naturales vivos, Agricultura sostenible, Protección de los recursos hídricos, Energía renovable, Gestión sostenible del agua y las aguas residuales, Eficiencia energética y de los recursos, Adaptación al cambio climático, Economía marina sostenible, protección del medio marino y adopción del cambio climático costero, Apoyo a las PYME y las microfinanzas, Préstamos a pequeñas, medianas y microempresas, están alineadas con las reconocidas por el GBP y el SBP.
 - FIRA ha establecido un período retrospectivo de dos años para sus actividades de refinanciación, lo que Sustainalytics considera acorde con la práctica del mercado.
 - Bajo la categoría de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Uso de la Tierra, el FIRA podrá financiar o refinanciar proyectos relacionados con: i) el uso sostenible de los bosques; ii) la protección y restauración de los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos, la biodiversidad, los hábitats naturales, los suelos y sus servicios ecosistémicos apropiados; y

iii) el ecoturismo. Sustainalytics destaca los siguientes aspectos de los criterios de elegibilidad para esta categoría:

- Bajo el concepto de uso forestal sostenible, el FIRA pretende financiar: i) el manejo comercial de bosques naturales de manera sostenible para la producción de madera; ii) el manejo forestal por parte de pequeños agricultores; iii) la comercialización, cultivo y extracción de bienes derivados de los bosques que sean objetos tangibles y físicos de origen biológico distintos de la madera; y iv) proyectos de forestación y reforestación. Sustainalytics señala lo siguiente:
 - Todas las actividades forestales sostenibles bajo esta categoría deberán cumplir con la Ley General de Desarrollo Forestal Sostenible (LGDFS)⁷ y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)⁸, que requieren que los proyectos cuenten con un plan de manejo sostenible para las actividades de uso del suelo y que utilicen especies de árboles locales o bien adaptadas para proyectos de forestación y reforestación.
 - La gestión comercial de los bosques estará certificada por el Forest Stewardship Council (FSC)⁹ o el Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC)¹⁰ y contará con un plan de gestión sostenible.
 - En materia de gestión forestal, los proyectos cumplirán con los requisitos de un plan de gestión forestal sostenible para pequeños productores. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que su definición de pequeños productores está alineada con la categorización de micro, pequeñas y familiares empresas del Banco de México.¹¹ Sustainalytics considera que la definición del Banco de México para las pequeñas explotaciones agrícolas es creíble en el contexto mexicano, pero señala que la definición no especifica el tamaño de las explotaciones. Sustainalytics considera que entre 1 y 10 hectáreas es un tamaño creíble para las explotaciones agrícolas de pequeños productores.
 - Para la comercialización, el cultivo y la extracción de bienes derivados de los bosques, ejemplos de proyectos incluyen productos forestales no maderables como látex, resina, goma y canela. FIRA ha confirmado a Sustainalytics que la LGDFS requiere que los pequeños productores forestales tengan un plan de gestión forestal sostenible para poder operar. Para unidades grandes, se requerirá una certificación, como FSC.
 - Respecto a los proyectos de forestación y reforestación, FIRA ha comunicado a Sustainalytics que se otorgará financiamiento bajo el Programa de Inversión Forestal (PROINFOR) a las empresas forestales comunitarias que hayan obtenido la certificación FSC.¹² FIRA ha confirmado además a Sustainalytics que, para los proyectos que no están incluidos en el programa, los productores forestales contarán con un plan de gestión forestal sostenible y las unidades grandes requerirán certificación. Además, FIRA ha confirmado a Sustainalytics que la legislación mexicana y las aprobaciones de la Secretaría de Medio Ambiente exigen el uso de especies de árboles que estén bien adaptadas a las condiciones del sitio.
- En materia de protección y restauración de los ecosistemas terrestres, dulceacuícolas, costeros y marinos, la biodiversidad, los hábitats naturales, los suelos y sus servicios ecosistémicos apropiados, FIRA pretende financiar proyectos relacionados con el uso,

⁷ Justia Mexico, "General Law of Sustainable Forestry Development", en: <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-desarrollo-forestal-sustentable/titulo-primero/capitulo-i/>

⁸ Justia Mexico, "General Law of Ecological Balance and Environmental Protection", en: <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-del-equilibrio-ecologico-y-la-proteccion-al-ambiente/>

⁹ FSC: <https://ca.fsc.org/en-ca>

¹⁰ PEFC: <https://www.pefc.org/standards-implementation>

¹¹ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que las microempresas pueden recibir un monto de crédito de hasta MXN 10 000, las empresas familiares pueden recibir un crédito de hasta MXN 33 000 y las pequeñas empresas pueden recibir un crédito de hasta MXN 160 000.

¹² PROINFOR está financiado por el Banco Alemán de Desarrollo (KfW)

conservación y mantenimiento de los servicios ambientales que brindan los bosques naturales, el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales, creación y producción de “cercas vivas”, sistemas silvopastoriles y viveros forestales. Sustainalytics señala lo siguiente:

- FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los gastos relacionados con servicios ambientales incluyen el aprovechamiento forestal a través de programas de manejo autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el uso eficiente y sostenible de materiales forestales (cadenas productivas), con el propósito de promover la conservación y cultivo de los bosques así como el mantenimiento y conservación de los servicios ambientales. FIRA ha confirmado a Sustainalytics que los pequeños productores forestales tienen un plan de gestión forestal sostenible y las unidades grandes requieren certificaciones adicionales, como FSC.
- En el caso de las plantaciones forestales que incluyen proyectos de reforestación y forestación, FIRA ha confirmado que se utilizan especies de árboles bien adaptadas a las condiciones del sitio y que existe un plan de gestión forestal certificado por FSC o PEFC.¹³
- Respecto a las “cercas vivas”, FIRA ha comunicado que se trata de plantar hileras de árboles y arbustos como soporte de alambres de púas y lisos para delimitar parcelas y diferentes usos del suelo, así como cortavientos.¹⁴
- Respecto a los viveros forestales, FIRA ha comunicado que los proyectos incluyen inversiones necesarias para el establecimiento y mantenimiento de árboles maderables y no maderables, como frutales y cactus. Además, FIRA priorizará los viveros utilizados para la plantación de especies endémicas de México y con algún grado de riesgo de extinción.¹⁵
- FIRA pretende proporcionar financiamiento para el ecoturismo, incluido el establecimiento y operación de proyectos de ecoturismo.¹⁶ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos incluyen inversiones en senderos, reforestación, sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales y santuarios de animales en peligro de extinción. Además, los proyectos deberán estar respaldados por planes de gestión ambiental que demuestren el impacto positivo en la conservación del medio ambiente y del área natural circundante y del patrimonio cultural, si aplica, así como un análisis de sus limitaciones.¹⁷
- Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado.
- En la categoría de Agricultura y Ganadería Sostenibles, FIRA puede financiar los siguientes proyectos agrícolas:
 - Técnicas de agricultura climáticamente inteligente, que aumentan la productividad agrícola, la adaptación y la resiliencia al cambio climático y reducen o absorben las

¹³ FIRA ha comunicado que los criterios se cumplen durante la etapa de aprobación del proyecto por parte de las autoridades ambientales antes de aprobar los proyectos y el plan de manejo forestal.

¹⁴ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos tienen como objetivo mejorar la conservación de la biodiversidad, la protección de los cultivos, el control de la erosión y la estructura del suelo, regular los microclimas, prevenir el impacto de las inundaciones y reducir el estrés del ganado.

¹⁵ Especies endémicas y especies con algún grado de riesgo de extinción según lo definido en la NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección Ambiental - Especies Nativas de la Flora y Fauna Silvestres de México - Categorías de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio - Lista de Especies en Riesgo. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), "NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - Lista de especies en riesgo", (2010, disponible en: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/435/1/NOM_059_SEMARNAT_2010.pdf)

¹⁶ El Marco define el ecoturismo como "una forma de turismo sostenible de bajo impacto que consiste en visitar zonas naturales para disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales y las manifestaciones culturales, fomentando la conservación, la participación y el beneficio de las poblaciones locales". Sustainalytics señala además que el turismo de aventura sin un plan integral de gestión ambiental o sostenible quedará excluido de la financiación en el marco del Marco.

FIRA, "FIRA Sustainable Bonds Framework" (Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de FIRA), (2023), en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>

¹⁷ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que en México es necesario obtener un permiso para realizar actividades de turismo recreativo dentro de áreas naturales protegidas. El permiso permite actividades como visitas guiadas y uso no extractivo de la vida silvestre y garantiza un impacto ambiental mínimo. Como banco de segundo nivel, FIRA puede solicitar ver estos permisos.

emisiones de GEI. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos incluyen agricultura sin labranza, sistemas de riego por goteo y producción con labranza cero.

- El establecimiento, la expansión o la operación continua de unidades enteras de producción agrícola,¹⁸ incluidas las tierras utilizadas para sistemas agroforestales y silvopastorales con programas de manejo.
 - Sustainalytics señala que los proyectos elegibles tendrán una certificación de agricultura sostenible de Rainforest Alliance,¹⁹ RTRS,²⁰ EU Organic,²¹ USDA Organic,²² JAS Organic,²³ Organic SAGARPA México,²⁴ Bonsucro,²⁵ o certificaciones ISEAL Code Compliant.²⁶ Los proyectos también cumplirán con las disposiciones de la LGDFS, la LGEEPA y la Ley de Desarrollo Rural Sostenible de México.
- Producción con agricultura de conservación, labranza cero y siembra directa. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los gastos incluyen labranza de conservación, sembradoras de precisión y terrazas.²⁷
- Establecimiento, producción y mantenimiento de la producción ganadera bajo sistemas silvopastorales y agroforestales. Sustainalytics señala lo siguiente:
 - FIRA ha confirmado a Sustainalytics que los sistemas contarán con un plan de gestión sostenible que los pequeños agricultores podrán seguir.
 - Sustainalytics reconoce que los proyectos silvopastorales y agroforestales abarcan una estrategia de producción diversificada cuyo objetivo es mejorar la productividad agrícola y se ha demostrado que reducen la vulnerabilidad de los agricultores a las perturbaciones medioambientales, incluido el cambio climático. Sin embargo, estos proyectos integrados podrían enfrentar ciertas barreras,²⁸ especialmente relacionadas con su adopción efectiva a nivel de explotación y el potencial general para lograr una reducción neta de las emisiones de metano resultantes de la producción ganadera.²⁹ FIRA ha confirmado que todos los proyectos que involucren ganadería estarán limitados a pequeños productores.
- Gestión orgánica integrada de la fertilidad del suelo, donde la compra y la distribución de fertilizantes inorgánicos y sintéticos están excluidas del Marco.
- Sustainalytics señala que no se otorgarán apoyos o incentivos económicos a actividades en terrenos forestales cuyo cambio de uso de suelo no haya sido autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tal y como lo establecen la LGDFS y la LGEEPA. FIRA ha confirmado que esto incluye financiamiento para actividades de uso de la tierra que involucran tierras convertidas con un alto contenido de carbono.
- FIRA confirmó a Sustainalytics que la compra y distribución de fertilizantes inorgánicos y sintéticos no se financiará bajo esta categoría. Sustainalytics señala que

¹⁸ FIRA define las unidades de producción agrícola como el conjunto de activos y actividades asociados a la gestión de plantas y animales domésticos para producir alimentos, piensos, fibras, combustibles y otros productos. La definición de FIRA se basa en la definición proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México para la unidad de producción agropecuaria. INEGI, "Glosario", en: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ca2022#letraGloU>

¹⁹ Alianza para los Bosques Tropicales: <https://www.rainforest-alliance.org/>

²⁰ Round Table on Responsible Soy, "RTRS", en: <https://responsiblesoy.org/?lang=en>

²¹ UE, "The Organic Logo", en: https://agriculture.ec.europa.eu/farming/organic-farming/organic-logo_en

²² USDA, "USDA Organic", en: <https://www.usda.gov/topics/organic>

²³ Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, "JAS orgánico", en: https://www.maff.go.jp/e/policies/standard/specific/organic_JAS.html

²⁴ SAGARPA, "Qué es el sello Orgánico Sagarpa México y cómo obtenerlo", en: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/certificacion-de-productos-organicos>

²⁵ Bonsucro, "What is Certification", en: <https://bonsucro.com/what-is-certification/>

²⁶ Las certificaciones que cumplen con el Código ISEAL incluyen 20 certificaciones. ISEAL, "Miembros de la comunidad ISEAL", en: https://www.isealalliance.org/iseal-community-members?field_code_compliant=1

²⁷ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que las sembradoras de precisión y las terrazas permiten sembrar sin movimientos excesivos de tierra, lo que proporciona protección contra la erosión hídrica y eólica y aumenta la resiliencia a través de la optimización de la siembra.

²⁸ En la adopción de sistemas integrados de agricultura, ganadería y silvicultura influyen varios factores, entre ellos "los costos de la adopción frente a la no adopción, la infraestructura de la cadena de suministro, la idoneidad biofísica, la disponibilidad de mano de obra cualificada, el acceso a la información y los conocimientos técnicos, así como la voluntad de diversificar la producción". Política de Uso de la Tierra, "Determinants of Crop-livestock integration in Brazil: Evidence from the household and regional levels:

https://www.bu.edu/gdp/files/2018/02/Gil_Garrett_et_al_2016_Determinants-of-ICLS.pdf

²⁹ IPCC, Land-Climate Interactions: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2019/08/2c.-Chapter-2_FINAL.pdf

- las unidades ganaderas a escala industrial están excluidas del financiamiento bajo el Marco.
- Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado.
- En la categoría de Pesca y Acuicultura, FIRA podrá financiar proyectos³⁰ relacionados con: i) acuicultura responsable;³¹ ii) pesca costera de bajo impacto ambiental;³² y iii) pesca sostenible en alta mar.³³ Sustainalytics señala lo siguiente:
- Los proyectos offshore serán certificados por estándares de terceros reconocidos y creíbles, incluidos el Marine Stewardship Council (MSC),³⁴ el Aquaculture Stewardship Council (ASC),³⁵ las Mejores Prácticas de Acuicultura (BAP),³⁶ con una calificación de 2 estrellas o superior. Para los proyectos offshore, Sustainalytics considera que las certificaciones y los niveles especificados están alineados con las prácticas del mercado.
 - Los proyectos de pesca costera serán certificados por MSC y se limitarán a cuerpos de agua continentales, bahías, lagunas y estuarios, así como hasta tres millas náuticas de la costa, o en áreas con planes de gestión sostenible para proteger los recursos naturales.³⁷ Sustainalytics considera que la certificación especificada está alineada con las prácticas del mercado.
 - FIRA ha confirmado a Sustainalytics que la financiación de equipos que funcionen con combustibles fósiles quedará excluida de la financiación bajo el Marco.
- Bajo la categoría de Energías Renovables, FIRA puede financiar los siguientes proyectos: i) la infraestructura, desarrollo, fabricación, construcción y mantenimiento para la generación de energía eléctrica o la sustitución de energía eléctrica proveniente de fuentes no fósiles, incluyendo energía solar fotovoltaica y generación distribuida, energía solar térmica y generación distribuida, energía eólica, plantas hidroeléctricas, bioenergía y energía marina; ii) la infraestructura y equipos de transmisión dedicados a apoyar, total o parcialmente, sistemas de generación de energía eléctrica; y iii) la integración de almacenamiento en baterías en proyectos de energía eólica y solar. Sustainalytics señala lo siguiente:
- FIRA ha comunicado a Sustainalytics que financiará proyectos solares y eólicos marinos.
 - Para los proyectos de energía solar térmica, el Marco especifica que las centrales de energía solar concentrada obtendrán al menos el 85 % de la electricidad a partir de recursos de energía solar.
 - Las instalaciones hidroeléctricas que comenzaron a operar después de 2019 tendrán una intensidad de carbono del ciclo de vida inferior a 50 gCO₂e/kWh o con una densidad de potencia superior a 10 W/m². Las instalaciones que comenzaron a funcionar antes de finales de 2019 tendrán una intensidad de carbono del ciclo de vida inferior a 100 gCO₂e/kWh o una densidad de potencia superior a 5 W/m². Además, los nuevos proyectos se someterán a una evaluación de impacto ambiental y social, de acuerdo con los requisitos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) CFA SPA002-

³⁰ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que todos los proyectos bajo esta categoría cumplirán con lo establecido en las leyes mexicanas, incluidas la LGEEPA y la Ley General de Pesca y Acuicultura Sostenibles. Además, en el caso de pesca sostenible en alta mar deberán contar con una de las certificaciones internacionales listadas en esta categoría.

³¹ Los proyectos incluyen aquellos desarrollados en estanques de tierra, estanques revestidos (geomembrana) o jaulas dentro de cuerpos de agua; o aquellos que mejoran la productividad, la adaptación y la resiliencia al cambio climático, con un impacto neutral en la biodiversidad. Sustainalytics señala que no se otorgarán apoyos o incentivos financieros a actividades en terrenos forestales cuyo cambio de uso de suelo no haya sido autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como lo establece la LGDFS y la LGEEPA.

³² Se consideran proyectos aquellos que se realizan en cuerpos de agua continentales, bahías, sistemas lagunares o estuarinos, así como en el mar hasta un límite de tres millas náuticas (5,6 kilómetros) de la costa, en embarcaciones menores, o aquellos que incrementan la productividad y contribuyen a una transición hacia una economía más sostenible y resiliente, lo que demuestra un manejo responsable de los recursos naturales.

³³ Entre los proyectos se incluyen aquellos que se realizan con embarcaciones de mayor tamaño, certificadas por MSC, y que respetan las Áreas Naturales Protegidas, y utilizan mejores prácticas pesqueras.

³⁴ MSC, "The MSC Fisheries Standard", en: <https://www.msc.org/en-us/standards-and-certification/fisheries-standard>

³⁵ ASC, "¿Por qué elegir la certificación ASC?", en: <https://asc-aqua.org/producers/>

³⁶ Best Aquaculture Practices: <https://www.bapcertification.org/Standards>

³⁷ FIRA ha comunicado que en el caso de los proyectos acuícolas, el principal beneficio es la reducción de la presión sobre los recursos oceánicos y, por tanto, mejoras en la conservación de la biodiversidad. Para los proyectos de pequeños productores, las evaluaciones de impacto ambiental y el plan de gestión permitirán realizar evaluaciones en relación con el control de la contaminación del agua, por ejemplo.

- 19, para garantizar que no se hayan identificado riesgos ambientales y sociales significativos, impactos negativos o controversias.
- La bioenergía incluirá plantas de biogás con un umbral de emisión de 100 gCO₂e/kWh.³⁸ Además, Sustainalytics señala que la materia prima incluirá lo siguiente: i) subproductos agrícolas, que son residuos de cultivos como maíz, trigo, sorgo, rastrojo de cebada, hojas de agave, cáscaras y fibra de coco; ii) subproductos agroindustriales como cáscara de café, bagazo de maguey, orujo de uva y cáscaras de maíz o trigo; iii) subproductos forestales, incluidos residuos de ramas, puntas de árboles y troncos y residuos de la industria forestal como aserrín, recortes y desechos desechados de aserraderos; y iv) cultivos autorizados por el gobierno mexicano como sorgo dulce, aceite de ricino, caña de azúcar, remolacha, maíz y soja.³⁹ Para los cultivos autorizados por el gobierno mexicano, FIRA ha confirmado a Sustainalytics que la SEMARNAT garantizará que la producción de cultivos no se realice en tierras con alta biodiversidad o en tierras donde se convierte una gran cantidad de carbono para la producción de cultivos en ausencia de certificaciones.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que sus proyectos de energía marina incluirán instalaciones de generación de energía mareomotriz, de corrientes oceánicas y de olas. Para las energías renovables marinas para calefacción y refrigeración, según la legislación ambiental mexicana, los proyectos deben recibir permisos que garanticen que el respaldo de combustibles fósiles se limite al monitoreo de energía, equipos de operación y mantenimiento, y medidas de resiliencia o protección y capacidades de reinicio.
 - Los sistemas de transmisión respaldarán los sistemas conectados a energías renovables elegibles según el Marco.
 - Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado.
- En la categoría de Gestión Eficiente y Resiliente del Agua y de las Aguas Residuales, FIRA puede financiar o refinanciar activos elegibles para apoyar proyectos relacionados con estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, expansión y adaptación para el uso y la gestión sostenibles del agua y las aguas residuales. Los proyectos elegibles son:
- Proyectos financiados para gestionar el almacenamiento de agua, que incluyen: i) sistemas de recogida de agua de lluvia; ii) sistemas de gestión de aguas pluviales; iii) sistemas de distribución de agua; iv) estanques de infiltración; v) almacenamiento en acuíferos; vi) sistemas de recarga de aguas subterráneas; vii) sistemas de alcantarillado; viii) bombas; y ix) presas de arena.
 - Proyectos financiados para el tratamiento de aguas, que incluyen: i) sistemas de reciclaje de agua; ii) instalaciones de tratamiento de aguas residuales; iii) instalaciones de tratamiento de estiércol y lodos; iv) sistemas naturales de filtración y reciclaje; y v) sistemas de ingeniería de filtración natural y reciclaje. FIRA confirmó a Sustainalytics que las operaciones ganaderas a escala industrial están excluidas del financiamiento bajo esta categoría.
 - Proyectos financiados para desalinización de agua, que pueden incluir la construcción u operación de plantas de desalinización de agua de mar con tecnología de ósmosis de agua salobre. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que la intensidad media de carbono de la electricidad utilizada para la desalinización será igual o inferior a 100 gCO₂e/kWh. FIRA también ha comunicado que las plantas desaladoras van acompañadas de una Evaluación de Impacto Ambiental que incluirá consideraciones sobre la gestión de los residuos de salmuera.
 - Proyectos financiados para distribuir agua, como la instalación o mejora de sistemas de riego por goteo, inundación y pivote de alta eficiencia. Estos proyectos pueden incluir: i) sistemas de recogida de aguas pluviales; ii) sistemas de canales alimentados

³⁸ El Marco excluye la financiación de plantas de biogás que obtendrán como materia prima madera, biocombustibles de tercera generación y residuos sólidos urbanos biodegradables, incluidos lodos de depuradora y residuos alimentarios.

³⁹ FIRA ha comunicado a Sustainalytics que la producción de biocombustibles se realizará de tal manera que no utilice ni compita con los recursos necesarios para producir alimentos ni ponga en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria de México de conformidad con lo establecido en los artículos 178 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

- por gravedad, sistemas de canalización o distribución de agua bombeada; y iii) sistemas de terrazas.
- Proyectos financiados para conservar el agua, incluida la protección de las zonas de captación de agua y la prevención de la contaminación del suministro de agua.
 - Proyectos financiados para la protección contra las inundaciones, que incluyen: i) construcción de embalses para controlar los flujos de agua; ii) barreras contra el oleaje; iii) estaciones de bombeo, diques y compuertas; iv) sistemas de alerta temprana de sequías; v) sistemas de alerta temprana de inundaciones; y vi) procesos de control de la calidad del agua. Estos proyectos contarán con el apoyo de una evaluación de vulnerabilidad proporcionada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)⁴⁰ para identificar los municipios vulnerables al cambio climático.
 - FIRA ha confirmado a Sustainalytics que los equipos y métodos que dependen de combustibles fósiles quedarán excluidos de la financiación bajo el Marco.
 - Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado.
- En la categoría de Eficiencia Energética, FIRA puede financiar o refinanciar inversiones relacionadas con la fabricación, instalación, operación y mantenimiento de productos que reduzcan el uso de energía de los activos, tecnología, productos o sistemas subyacentes, tales como: i) sistemas de iluminación LED; ii) contadores de redes inteligentes; y iii) pilas de combustible.
- FIRA también puede financiar o refinanciar la prestación de servicios de energía a granel, incluidos: i) sistemas de calefacción y refrigeración;⁴¹ ii) redes inteligentes; iii) tecnología de recuperación de energía; y iv) almacenamiento de energía⁴² y v) componentes de redes inteligentes que reducen las pérdidas de energía en la infraestructura de transmisión y distribución.
 - FIRA confirmó que se excluirán las tecnologías y activos alimentados principalmente por combustibles fósiles.
 - El Marco permite la asignación a inversiones en redes inteligentes. A pesar de la variedad de definiciones y aplicaciones de la tecnología de redes inteligentes, Sustainalytics ve de forma positiva las inversiones diseñadas para mejorar la eficiencia de la red y alienta a la Institución a seleccionar proyectos que se prevé claramente que generen mejoras tangibles en la eficiencia. Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado y anima a FIRA a informar sobre las mejoras de eficiencia energética estimadas o conseguidas siempre que sea posible.
- En la categoría de Absorción ante Eventos Climáticos Extremos, FIRA podrá financiar proyectos para reducir los impactos por eventos climáticos extremos en los municipios con mayor vulnerabilidad al cambio climático, según el INECC. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos elegibles incluyen el uso de cultivos resilientes al clima,⁴³ almacenamiento de aguas pluviales, rehabilitación de suelos, agricultura de conservación e infraestructura agrícola resiliente al clima que incluye cadenas de frío, almacenamiento de granos y agua, sistemas de bombeo, cobertizos de enfriamiento para ganado, caminos rurales donde hay falta de infraestructura vial y refugios de emergencia.
- En relación con los cultivos resilientes al clima, FIRA ha confirmado a Sustainalytics que la financiación de operaciones agrícolas enteras quedará excluida del Marco.
 - FIRA ha confirmado a Sustainalytics que las cadenas de frío pueden incluir equipos de refrigeración para los productores que carecen de estos activos. Sustainalytics señala que se espera que estos proyectos tengan un impacto positivo en los pequeños

⁴⁰ El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) es un organismo de investigación mexicano que realiza evaluaciones técnicas y científicas sobre ecología y cambio climático para apoyar la toma de decisiones. Para obtener más información, visite: <https://www.gob.mx/inecc>

⁴¹ FIRA ha confirmado a Sustainalytics que los sistemas de calefacción y refrigeración son eléctricos y funcionan principalmente con energías renovables.

⁴² FIRA ha confirmado a Sustainalytics que los equipos de almacenamiento de energía estarán conectados a energías renovables.

⁴³ FIRA ha confirmado a Sustainalytics que las semillas transgénicas quedarán excluidas de la financiación.

- productores y que puedan promover la seguridad alimentaria en zonas vulnerables al cambio climático.
- FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos elegibles bajo esta categoría serán seleccionados en base a las evaluaciones de vulnerabilidad ambiental y al cambio climático según el INECC y apoyados por planes de adaptación incluidos en la estrategia de adaptación al cambio climático del gobierno mexicano.
 - Sustainalytics considera que los gastos en esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado.
- En la categoría de Adaptación a Eventos Climáticos Extremos, la Institución podrá financiar proyectos relacionados con la mejora de la resiliencia de los sectores agrícola, forestal, pesquero, alimentario y rural frente a los impactos del cambio climático. Los proyectos se financiarán en municipios especialmente vulnerables según la evaluación del INECC. Los proyectos elegibles son:
- Infraestructuras hídricas resistentes, incluida la defensa contra inundaciones, la protección de humedales, la gestión de aguas pluviales, la reubicación del tratamiento de aguas residuales y mejoras en los sistemas de distribución de agua.
 - Tala de matorrales silvestres, promoción de la diversificación de especies de árboles que se adapten bien a las condiciones locales para la forestación y reforestación y la conservación de manglares.
 - Sistemas de ICT para la vigilancia del clima y la recopilación de datos meteorológicos que se aplicarán para informar a los sistemas de alerta temprana.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los proyectos elegibles bajo esta categoría serán seleccionados en base a las evaluaciones de vulnerabilidad ambiental y al cambio climático según el INECC y apoyados por planes de adaptación incluidos en la estrategia de adaptación al cambio climático del gobierno mexicano.
 - Sustainalytics considera que los gastos de esta categoría se ajustan a las prácticas del mercado.
- Bajo la categoría de Acceso a Productos y Servicios Financieros para Productores y Empresas de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, FIRA podrá brindar financiamiento a las MiPyME. Sustainalytics señala lo siguiente:
- El Marco define como población objetivo a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares que reciben financiamiento con fondos FIRA o financiamiento garantizado por primera vez.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que la definición de MiPyME financiadas en todas las categorías siguientes se basa en el tamaño del préstamo asignado por prestatario final. De acuerdo a lo anterior, las empresas se clasifican respecto de sus montos de crédito de la siguiente manera: hasta UDIS 10 000 (USD 4131) para microempresas; hasta UDIS 33 000 (USD 13 709) para empresas familiares; hasta UDIS 160 000 (USD 66 530) para pequeñas empresas; hasta UDIS 4 000 000 (USD 1 663 617) para medianas empresas.⁴⁴
 - Sustainalytics reconoce que el indicador proxy del tamaño del préstamo está alineado con la definición de MIPYME de la CFI. Sin embargo, Sustainalytics señala que este criterio por sí solo no es un indicador directo del tamaño de la empresa.⁴⁵ Sustainalytics alienta a FIRA a priorizar los préstamos a las MiPyME, que pueden definirse además en términos de número de empleados o ingresos.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los préstamos a prestamistas individuales bajo el Marco tendrán ventajas financieras. Los beneficios incluyen requisitos de garantía más flexibles, pagos de préstamos

⁴⁴ La Institución define a las MiPyME con base en las unidades de inversión protegidas contra inflación (UDIS) determinadas por el Banco de México. El tipo de cambio de UDIS a MXN es 8.245429 al 11 de septiembre de 2024.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=8&idCuadro=CP150&accion=consultarCuadro&locale=en>

⁴⁵ Corporación Federal de Seguro de Depósitos, "Informe n.º 2020-04: Medición de préstamos a pequeñas empresas mediante informes de llamadas: "Más información de la encuesta sobre préstamos a pequeñas empresas" (2020), en: <https://www.fdic.gov/system/files/2024-06/2020-04.pdf>

- establecidos de acuerdo al flujo de caja del prestatario, mejores condiciones de tasas de interés y plazos, y capacitación, asesoría y consultorías especializadas.
- Sustainalytics considera que el financiamiento de las MiPyME en una economía en desarrollo, como México,⁴⁶ tiene un impacto social.
- Bajo la modalidad de Utilización de Productos y Servicios Financieros para Emprendedores, Productores y Empresas de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, FIRA podrá brindar financiamiento a MiPyME y microcréditos a emprendedores. Sustainalytics señala lo siguiente:
 - El Marco define como población objetivo i) las micro, familiares, pequeñas y medianas empresas que operan en municipios de alta o muy alta marginación o en zonas donde no hay sucursales intermedias formales y ii) los emprendedores de comunidades rurales de hasta 50 mil habitantes.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los microcréditos otorgados a emprendedores estarán limitados a microempresas y empresas familiares con un tamaño de préstamo de hasta UDIS 8500 (USD 3500) que estén ubicadas en comunidades rurales de hasta 50 000 habitantes.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los microcréditos otorgados a personas físicas tendrán un límite máximo de crédito de UDIS 33 000 (USD 13 709), con un plazo de hasta tres años.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que para los microcréditos grupales, tendrá un límite máximo de crédito de UDIS 8500 (USD 3500), con un plazo de hasta un año, y los participantes deberán garantizar mutuamente las deudas de los demás o actuar como deudores solidarios.
 - Sustainalytics considera que el financiamiento de las MiPyME en una economía en desarrollo, como México, tiene un impacto social.
 - En el marco del Programa Intermediarios Financieros que Aumenten la Oferta de Productos y Servicios que Contribuyan a Superar las Barreras a la Inclusión Financiera, la Institución podrá brindar financiamiento a intermediarios financieros para su otorgamiento de préstamos a las MiPyME a través de: i) empresas parafinancieras que brinden financiamiento a productores del sector primario para su integración a redes de valor y cadenas de suministro; o ii) intermediarios financieros no bancarios sin operación directa con FIRA; o iii) programas de desarrollo de intermediarios financieros dirigidos a estas MiPyME.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los programas de desarrollo para intermediarios financieros, instituciones financieras no bancarias e IFNB sin operaciones directas incluyen programas que apoyan la compra de insumos, maquinaria, infraestructura y servicios para la producción primaria de las MiPyME con términos financieros beneficiosos como tasas de interés más bajas y plazos de pago ajustados según el ciclo de producción de las MiPyME.^{47,48}
 - Sustainalytics considera que el financiamiento de las MiPyME en una economía en desarrollo, como México,⁴⁹ tiene un impacto social.
 - Bajo la categoría de Inclusión Financiera, la Institución podrá brindar financiamiento para proyectos productivos o de inversión a empresas lideradas o propiedad de mujeres. Sustainalytics señala lo siguiente:
 - El Emisor otorgará préstamos a: i) mujeres individuales, o ii) MiPyME, empresas familiares, grandes empresas, asociaciones y organizaciones de productoras mujeres que sean participadas exclusivamente o lideradas mayoritariamente por mujeres.⁵⁰ Estos beneficiarios de los préstamos prestarán a las pequeñas explotaciones agrícolas como población objetivo. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que su definición de pequeñas explotaciones agrícolas está alineada con la categorización de micro, pequeñas y familiares empresas del Banco de México. Las empresas se

⁴⁶ UN, "UN World Economic and Prospects (WESP) Report", (2023), en: <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/world-economic-situation-and-prospects-2023/>

⁴⁷ Caja Providencia, "Agro-Capital", en: <https://cajaprovidencia.com/agro-capital/>

⁴⁸ Caja Providencia, "Agro-Equipate", en: <https://cajaprovidencia.com/agro-equipate/>

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ El Marco define participación mayoritaria como el 51 % o más de mujeres dentro del accionariado o estructura productiva de las empresas.

- estratifican en función de sus necesidades de financiación. Sustainalytics considera que la definición de pequeñas explotaciones agrícolas del Banco de México es creíble dentro del contexto mexicano, aunque señala que la definición no se refiere al tamaño de las explotaciones. Sustainalytics considera que entre 1 y 10 hectáreas es un tamaño creíble para las explotaciones agrícolas de pequeños productores.
- FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los préstamos financiados elegibles para mujeres individuales tienen ventajas financieras proporcionadas por sus intermediarios financieros. Los beneficios incluyen requisitos de garantía más flexibles, pagos de préstamos establecidos de acuerdo al flujo de caja del prestatario, mejores condiciones de tasas de interés y plazos, y capacitación, asesoría y consultorías especializadas.
 - FIRA ha confirmado que no financiará directamente a granjas de gran tamaño y que prestará únicamente a empresas parafinancieras, agroindustriales y compañías de tractores que, a su vez, apoyan a las pequeñas granjas a través de financiamiento de la cadena de suministro, arrendamiento de tractores y asesoramiento financiero.
 - FIRA ha confirmado que cuenta con prácticas crediticias responsables para sus actividades financiadas bajo el Marco, incluyendo brindar a los solicitantes transparencia en las condiciones del crédito, orientación y asesoramiento respecto a la gestión y planificación financiera, y cumplir con todas las regulaciones y estándares relacionados con la protección del consumidor.
 - Sustainalytics considera que estas inversiones tienen un impacto social.
- En la categoría de Iniciativa Laboral y Productiva, FIRA puede proporcionar préstamos de capital de trabajo garantizados para proyectos de producción agrícola en pequeña escala llevados a cabo por mujeres individuales, empresas propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres. Sustainalytics señala lo siguiente:
- El Emisor otorgará préstamos a: i) mujeres individuales, o ii) MiPyME, empresas familiares, grandes empresas, asociaciones y organizaciones de productoras mujeres que sean participadas exclusivamente o lideradas mayoritariamente por mujeres.⁵¹ Estos beneficiarios de los préstamos prestarán a las pequeñas explotaciones agrícolas como población objetivo. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que su definición de pequeñas explotaciones agrícolas está alineada con la categorización de micro, pequeñas y familiares empresas del Banco de México. Las empresas se estratifican en función de sus necesidades de financiación. Sustainalytics considera que la definición de pequeñas explotaciones agrícolas del Banco de México es creíble dentro del contexto mexicano, aunque señala que la definición no se refiere al tamaño de las explotaciones. Sustainalytics considera que entre 1 y 10 hectáreas es un tamaño creíble para las explotaciones agrícolas de pequeños productores.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los préstamos financiados elegibles para mujeres individuales tienen ventajas financieras proporcionadas por sus intermediarios financieros. Los beneficios incluyen requisitos de garantía más flexibles, pagos de préstamos establecidos de acuerdo al flujo de caja del prestatario, mejores condiciones de tasas de interés y plazos, y capacitación, asesoría y consultorías especializadas.
 - FIRA ha confirmado que no financiará directamente a granjas de gran tamaño y que prestará únicamente a empresas parafinancieras, agroindustriales y compañías de tractores que, a su vez, apoyan a las pequeñas granjas a través de financiamiento de la cadena de suministro, arrendamiento de tractores y asesoramiento financiero.
 - FIRA ha confirmado que cuenta con prácticas crediticias responsables para sus actividades financiadas bajo el Marco, incluyendo brindar a los solicitantes transparencia en las condiciones del crédito, orientación y asesoramiento respecto a la gestión y planificación financiera, y cumplir con todas las regulaciones y estándares relacionados con la protección del consumidor.
 - Sustainalytics considera que estas inversiones tienen un impacto social.
- En la categoría de emprendimiento, la Institución puede proporcionar préstamos comerciales o de largo plazo para adquirir bienes de capital e invertir en infraestructura de producción agrícola

⁵¹ El Marco define participación mayoritaria como el 51 % o más de mujeres dentro del accionariado o estructura productiva de las empresas.

en pequeña escala para mujeres individuales y empresas propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres. Sustainalytics señala lo siguiente:

- El Emisor otorgará préstamos a: i) mujeres individuales, o ii) MiPyME, empresas familiares, grandes empresas, asociaciones y organizaciones de productoras mujeres que sean participadas exclusivamente o lideradas mayoritariamente por mujeres. Estos beneficiarios de los préstamos prestarán a las pequeñas explotaciones agrícolas como población objetivo. FIRA ha comunicado a Sustainalytics que su definición de pequeños productores está alineada con la categorización de micro, pequeñas y familiares empresas. Las empresas se estratifican en función de sus necesidades de financiación. Sustainalytics considera que la definición de pequeñas explotaciones agrícolas del Banco de México es creíble en el contexto mexicano. Sin embargo, Sustainalytics señala que la definición no especifica el tamaño de las granjas. Sustainalytics considera que entre 1 y 10 hectáreas es un tamaño creíble para las explotaciones agrícolas de pequeños productores.
 - FIRA ha comunicado a Sustainalytics que los préstamos financiados elegibles para mujeres individuales ofrecerán ventajas financieras proporcionadas por sus intermediarios financieros. Los beneficios incluyen requisitos de garantía más flexibles, pagos de préstamos establecidos de acuerdo al flujo de caja del prestatario, mejores condiciones de tasas de interés y plazos, y capacitación, asesoría y consultorías especializadas.
 - FIRA ha confirmado que no financiará directamente a granjas de gran tamaño y que prestará únicamente a empresas paraфинancieras, agroindustriales y compañías de tractores que, a su vez, apoyan a las pequeñas granjas a través de financiamiento de la cadena de suministro, arrendamiento de tractores y asesoramiento financiero.
 - FIRA ha confirmado que cuenta con prácticas crediticias responsables para sus actividades financiadas bajo el Marco, incluyendo brindar a los solicitantes transparencia en las condiciones del crédito, orientación y asesoramiento respecto a la gestión y planificación financiera, y cumplir con todas las regulaciones y estándares relacionados con la protección del consumidor.
 - Sustainalytics considera que estas inversiones tienen un impacto social.
- Evaluación y Selección de Proyectos:
 - La Dirección de Medio Ambiente, Pesca y Cadena de Valor de FIRA será responsable de la evaluación y selección de proyectos verdes según los criterios de elegibilidad del Marco, y la Dirección de Desarrollo y Promoción de Productos y Servicios será responsable de la selección de proyectos sociales. Además, el sistema de base de datos interno de la Institución, el Sistema Informático Integral de Operaciones (SIIOF), se utiliza para almacenar información financiera y no financiera sobre la elegibilidad de las inversiones propuestas y se utiliza para identificar, clasificar y seleccionar los proyectos elegibles. Luego, las áreas de negocios de la Institución utilizan el SIIOF para identificar y validar los proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad descritos en el Marco.
 - FIRA cuenta con un sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales para abordar los riesgos ambientales y sociales asociados a los proyectos que se financian. FIRA ha diseñado una metodología para identificar, evaluar y gestionar los riesgos socioambientales denominada Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). La metodología SARAS se aplica a todos los proyectos de gran envergadura. Sustainalytics considera que estos sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales son adecuados. Para obtener información adicional, consulte la Sección 2.
 - Basándose en la metodología para determinar los proyectos elegibles por parte de los departamentos internos de FIRA y en el uso del SIIOF y el SARAS, Sustainalytics considera que este proceso concuerda con las prácticas del mercado.
 - Manejo de fondos:
 - El Departamento Financiero de FIRA será responsable de supervisar la asignación de los fondos en virtud del Marco. Los proyectos elegibles que se financien dentro del Marco se rastrearán utilizando un identificador único para cada bono y se gestionarán según un sistema de seguimiento interno.
 - FIRA tiene la intención de asignar los fondos dentro de los 24 meses siguientes a cada emisión de bonos o tan pronto como sea razonablemente posible.

- Los ingresos netos derivados de una emisión de bonos se acreditarán a las cuentas del Emisor, FONDO52 y FEFA, que son los fondos fiduciarios autorizados para emitir bonos bajo el Marco. A la espera de la asignación, los fondos no asignados se gestionarán temporalmente de acuerdo con la política de gestión de liquidez interna de los fondos, incluida la retención de los ingresos en activos líquidos o cuentas bancarias.
- Basados en la presencia de un sistema de seguimiento interno y la divulgación del destino temporal de los fondos, Sustainalytics considera que este proceso está alineado con las prácticas del mercado.
- Presentación de informes:
 - FIRA se compromete a informar sobre la asignación y el impacto del destino de los fondos, a través de un Informe de Asignación e Impacto, en su sitio web anualmente hasta la asignación completa. Sustainalytics señala que FIRA tiene la intención de contar con una auditoría externa para sus informes de asignación e impacto.
 - El informe de asignación incluirá la descripción del financiamiento, los montos desembolsados por categoría elegible, el porcentaje de recursos asignados por categoría elegible, el porcentaje de recursos asignados por financiamiento y refinanciamiento y el saldo restante de fondos no asignados.
 - Sustainalytics señala que FIRA puede alinear sus informes de impacto con el Marco Armonizado para Informes de Impacto de la ICMA.⁵³ FIRA se compromete a informar sobre métricas de impacto relevantes, incluidas las emisiones reducidas (en tCO₂e/año), el volumen de agua reducido (en m³/año), el número de pesquerías que tienen alguna certificación de sostenibilidad, el volumen de crédito desembolsado para aumentar la capacidad de adaptación al impacto de eventos climáticos extremos y el número de mujeres que se benefician de un crédito FIRA por primera vez.
 - En función del compromiso de realizar los informes de impacto y asignación, Sustainalytics considera que este proceso está en consonancia con las prácticas del mercado.

Alineación con las Directrices de Bonos de Sostenibilidad 2021

Sustainalytics ha determinado que el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA se alinea con el SBG y los cuatro componentes centrales de GBP y SBP.

Sección 2: Estrategia de sostenibilidad de FIRA

Contribución para la estrategia de sostenibilidad de FIRA

Sustainalytics considera que FIRA demuestra un compromiso con la sustentabilidad a través de su misión como institución del Banco de Desarrollo de México, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales y contribuir al desarrollo sostenible en México mediante el financiamiento de proyectos con altos retornos sociales e impacto positivo medible en el medio ambiente.⁵⁴ Los esfuerzos de la Institución por estandarizar las buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible se han materializado en los siguientes tres hitos institucionales:⁵⁵

- Adhesión al protocolo de sustentabilidad de la ABM (Asociación de Bancos de México) desde 2019.
- Creación del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, que asiste a los comités técnicos de la Institución en la implementación y seguimiento de las acciones sostenibles.
- Aprobación de los cinco principios de sostenibilidad de FIRA, que rigen el funcionamiento institucional. Estos principios se resumen en: i) la incorporación de políticas sostenibles; ii) sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales en los procesos crediticios (SRAS); iii) financiamiento de proyectos sostenibles; iv) utilización eficiente de los recursos internos; v) y la divulgación de políticas y prácticas relativas a la sostenibilidad del sector financiero.⁵⁶

Los cuatro objetivos principales de sostenibilidad de la institución son: i) promover la inclusión financiera y reducir las barreras al financiamiento; ii) promover una mayor productividad y eficiencia en la cadena de valor

⁵² FONDO es el acrónimo del Fondo de Garantía y Promoción de la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

⁵³ ICMA, "Manual – Marco armonizado para la presentación de informes de impacto", (2023), en: <https://www.icmagroup.org/sustainable-finance/impact-reporting/green-projects/>

⁵⁴ Información compartida por FIRA con Sustainalytics directamente

⁵⁵ Marco de Bonos Sostenibles de FIRA 2024

⁵⁶ Marco de Bonos Sostenibles de FIRA 2024

agrícola; iii) contribuir al sector agrícola, forestal y pesquero sostenible; y iv) mantener la sostenibilidad financiera y la capacidad institucional para brindar servicios de calidad al sector objetivo. La Institución ha identificado además estrategias específicas para alcanzar sus objetivos, como el diseño de productos financieros que se adapten a las necesidades de los productores para aumentar la inclusión financiera, particularmente de los grupos vulnerables y las mujeres.⁵⁷ Además, FIRA ha formado alianzas con organizaciones internacionales y nacionales, como la Comisión Nacional del Agua de México, para invertir en riego sostenible, el Banco Interamericano de Desarrollo para aumentar el financiamiento en proyectos de eficiencia energética, y la Agence Française de Développement y la Corporación Andina de Fomento para impulsar proyectos de adaptación y mitigación del cambio climático en la agricultura, la pesca, la silvicultura y las zonas rurales.

Sustainalytics opina que el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA está alineado con la estrategia y las iniciativas generales de sostenibilidad de la Institución y promoverá la acción de la Institución en sus prioridades ambientales y sociales clave.

Enfoque de gestión de riesgos ambientales y sociales asociados a los proyectos

Sustainalytics reconoce que los fondos de los instrumentos emitidos en virtud del Marco se dirigirán a proyectos elegibles que se espera que tengan un impacto ambiental y social positivo. Sin embargo, Sustainalytics es consciente de que tales proyectos elegibles también podrían conducir a resultados sociales y ambientales negativos. Algunos de los riesgos ambientales y sociales clave posiblemente asociados con los proyectos elegibles pueden incluir cuestiones de uso de la tierra y biodiversidad relacionadas con desarrollos de infraestructura a gran escala, emisiones, efluentes y desechos generados en la construcción, préstamos abusivos o sobreendeudamiento de individuos financieramente vulnerables, salud y seguridad ocupacional y exacerbación de desigualdades si no se apunta adecuadamente a los grupos desatendidos.

Sustainalytics opina que FIRA puede gestionar o mitigar riesgos potenciales mediante la implementación de lo siguiente:

- Para gestionar los riesgos asociados al uso del suelo y la biodiversidad, todos los prestatarios deben proporcionar a FIRA prueba del cumplimiento de las regulaciones ambientales estipuladas por las Normas Oficiales Mexicanas y los permisos ambientales requeridos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en la jurisdicción respectiva.⁵⁸
- Para abordar los riesgos de efluentes y residuos, FIRA alinea las operaciones financieras con prácticas sostenibles que reflejan las actividades ambientales ya implementadas en la institución, que incluyen las mejores prácticas nacionales e internacionales, según lo estipulado en los Principios de Sustentabilidad del Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México.⁵⁹ Además, todos los proyectos de gran escala se someten a una evaluación de riesgos a través del sistema SARAS, mediante el cual se identifican y clasifican los riesgos ambientales y sociales y se desarrollan medidas de mitigación adecuadas.⁶⁰ Los proyectos también están sujetos a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que establece lineamientos para minimizar y prevenir la contaminación, y mecanismos para gestionar la generación de residuos y efluentes.⁶¹
- Para abordar los riesgos asociados con los préstamos abusivos, FIRA está impulsando la protección del consumidor trabajando con instituciones financieras intermediarias y consumidores en alfabetización financiera, gestión de riesgos y transparencia del cliente. La Institución proporciona material educativo gratuito y diseña productos específicamente que atienden las necesidades financieras de los grupos vulnerables.⁶² Además, para garantizar prácticas comerciales éticas, FIRA ha implementado su Código de Ética que proporciona orientación sobre temas relacionados con la discriminación, la desigualdad y los conflictos de intereses.⁶³
- Para mitigar los riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo, FIRA se apoya en su apego al Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo de México. Además, el Ministerio del

⁵⁷ Ibidem.

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Información compartida por FIRA con Sustainalytics directamente

⁶⁰ Ibidem.

⁶¹ Government of Mexico, "Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente", en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/40809/2015_lgeepa.pdf

⁶² Información compartida por FIRA con Sustainalytics directamente

⁶³ Información compartida por FIRA con Sustainalytics directamente

Trabajo de México ha desarrollado la Norma Oficial Mexicana, regulaciones obligatorias que establecen procesos para proteger la salud y la seguridad humanas.⁶⁴

- En relación con los riesgos asociados a la exacerbación de las desigualdades si no se focaliza correctamente a los grupos desatendidos, FIRA gestiona cinco Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT) separados, que garantizan que el crédito se otorgue en función de las capacidades de pago y no resulte en dificultades futuras para los deudores. Además, los CDT brindan servicios de consultoría a productores de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero.⁶⁵

Con base en estas políticas, estándares y evaluaciones, Sustainalytics opina que FIRA ha implementado medidas adecuadas y está bien posicionada para gestionar y mitigar los riesgos ambientales y sociales comúnmente asociados con las categorías elegibles.

Sección 3: Impacto del destino de los fondos

Las catorce categorías de destino de los fondos están alineadas con las reconocidas por GBP o SBP. Sustainalytics se ha centrado en dos, que se describen a continuación, en los que el impacto es específicamente pertinente en el contexto local.

Importancia del sector agrícola de pequeña escala para la reducción de emisiones de GEI y la seguridad alimentaria en México

Como el undécimo mayor emisor de GEI del mundo, México se ha comprometido a una reducción condicional del 35 %⁶⁷ en sus emisiones de GEI para 2030, y del 50 % para 2050 en un escenario de statu quo en su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC).^{68,69} Los objetivos del país se implementaron en la ley a través de la Ley General de Cambio Climático, firmada en 2012, que define varios objetivos de mitigación de GEI que incentivan directamente el desarrollo de energías renovables.⁷⁰ A pesar de estos esfuerzos, México no está en vías de cumplir con el objetivo de aumento máximo de temperatura de 1,5 °C del Acuerdo Climático de París, ya que las emisiones de GEI del país han aumentado un 57 % entre 2000 y 2022, y la INDC no está en línea con la trayectoria de 1,5 °C.^{71, 72}

En México, el sector agrícola es responsable del 16 % de las emisiones totales de GEI del país, y el estiércol y los fertilizantes sintéticos representan el 25 % y el 8 % de las emisiones agrícolas, respectivamente.⁷³ Casi el 85 % de todas las granjas del mundo son pequeñas (menos de dos hectáreas) y las granjas familiares, que se refieren a aquellas propiedad de un individuo o grupo donde la mano de obra es suministrada principalmente por miembros de la familia, ocupan alrededor del 70 al 80 % de las tierras agrícolas y producen aproximadamente el 80 % de los alimentos en todo el mundo.⁷⁴ En México, las pequeñas explotaciones agrícolas familiares representan aproximadamente el 40 % de la producción agrícola y son contribuyentes esenciales a la economía.⁷⁵ Una multitud de desafíos hacen que la agricultura en pequeña escala en México

64 Government of Mexico, "Normas Oficiales Mexicanas", en: <https://www.gob.mx/salud/en/documentos/normas-oficiales-mexicanas-9705>

65 Información compartida por FIRA con Sustainalytics directamente

66 EU Commission, "GHG Emissions of all world countries", en: https://edgar.jrc.ec.europa.eu/report_2024

67 Las contribuciones condicionadas requieren el apoyo de instrumentos financieros, técnicos y tecnológicos, así como el desarrollo de capacidades, lo que acelerará la implementación de acciones de mitigación en todo el país.

68 UNFCCC, "Nationally Determined Contributions", (2022), en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-11/Mexico_NDC_UNFCCC_update2022_FINAL.pdf

69 IEA, "General Law of Climate Change (Mexico)", (2021), en: <https://www.iea.org/policies/8683-general-law-of-climate-change-mexico>

70 Ibidem.

71 Our World in Data, "Mexico: CO2 Country Profile", en: <https://ourworldindata.org/co2/country/mexico>

72 Climate Transparency, "Mexico – Climate Transparency Report: Comparing G20 Climate Action", (2022), en: <https://www.climate-transparency.org/wp-content/uploads/2022/10/CT2022-Mexico-Web.pdf>

73 Ibidem.

74 Lowder, S.K. et al., (2021), "Which farms feed the world and has farmland become more concentrated?", World Development, en:

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X2100067X?via%3Dihub>

75 SEED, "Sustainable SME Action Agenda", (2022), en: https://adelphi.de/system/files/mediathek/bilder/Sustainable-SME-Action-Agenda-Scaling-Green-SME-Support-for-2030_0.pdf

sea insostenible, entre ellos el acceso limitado al financiamiento para las pequeñas explotaciones agrícolas, menores rendimientos de producción y sequías exacerbadas por el cambio climático.⁷⁶⁻⁷⁷

En respuesta a estos desafíos, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México presentó el programa Producción para el Bienestar, orientado a mejorar el acceso a servicios e inversiones para las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas.⁷⁸ Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, un cambio hacia una agricultura sostenible contribuirá a la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad de la seguridad alimentaria.⁷⁹ Además, en un esfuerzo por reducir aún más las emisiones de GEI de las actividades agrícolas, USAID y el Gobierno mexicano invertirán USD 29 millones en el proyecto SURGES entre 2022 y 2027, que conecta a compradores con pequeños agricultores comprometidos con prácticas sostenibles.⁸⁰

Dado el contexto anterior, Sustainalytics opina que el financiamiento de FIRA a proyectos agrícolas sostenibles en México tiene el potencial de apoyar a las granjas de pequeña escala y contribuir a los objetivos ambientales y económicos del país.

La importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en México

México enfrenta desafíos importantes en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.⁸¹ Por ejemplo, en 2023, la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral de México fue del 46,8 %, en comparación con una tasa de participación del 77,4 % entre los hombres.⁸² Además, en promedio, en 2022 las mujeres cobraron un 14 % menos que los hombres.⁸³

El gobierno mexicano se ha comprometido a apoyar, promover y facilitar iniciativas relacionadas con el empoderamiento de las mujeres y las niñas.⁸⁴ Para mitigar los desafíos que enfrentan las mujeres, el gobierno mexicano inició el Programa Mujeres PyME, que promueve el desarrollo y la consolidación de MiPyME lideradas por mujeres. El programa apoyará a las mujeres empresarias reduciendo las barreras para obtener financiamiento, brindando apoyo especializado a las empresas y otorgando préstamos de hasta USD 250 000.⁸⁵ El gobierno también está integrando disposiciones de género en el diseño de sus políticas, como por ejemplo introduciendo cuotas de género en la legislatura, promoviendo la paridad de género en las nominaciones políticas y asignando un presupuesto para programas de capacitación para mujeres.⁸⁶

En este contexto, Sustainalytics opina que las inversiones de FIRA en infraestructura y servicios con enfoque de género tienen el potencial de mejorar la seguridad de las mujeres en México, promover la inclusión y las oportunidades económicas y apoyar al gobierno mexicano en sus esfuerzos por combatir la desigualdad de género en México.

Contribución a las ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y forman parte de una agenda para alcanzar el desarrollo sostenible antes de 2030. Se

76 Kanten, B., "Why we invested: Verqor enables smallholder farmers in Mexico to access financing and connect with buyers" [Por qué invertimos: Verqor permite a los pequeños productores agrícolas de México acceder a financiamiento y conectarse con los compradores], (2021), en: <https://bfglobal.com/catalyst-fund/insights/why-we-invested-verqor-enables-smallholder-farmers-in-mexico-to-access-financing-and-connect-with-buyers/>.

77 Departamento de Agricultura de los EE. UU., "Drought Conditions in Mexico and Its Effect on Agriculture", (2021), en: https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Drought%20Conditions%20in%20Mexico%20and%20Its%20Effect%20on%20Agriculture_Monterrey%20ATO_Mexico_06-02-2021.pdf.

78 Lowder, S.K. et al., (2021), "Which farms feed the world and has farmland become more concentrated?", World Development, en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X2100067X?via%3Dihub>

79 Food and Agriculture Organization of the United Nations, (2024), "Sustainable Food and Agriculture", (2024), en: <https://www.fao.org/sustainability/en/>

80 LINC, "Southern Mexico – Generating Employment and Sustainability (SURGES)", en: <https://linclocal.org/portfolios/surges/>

81 OECD, "Building an Inclusive Mexico", at: https://www.oecd.org/en/publications/building-an-inclusive-mexico_9789264265493-en.html

82 World Bank Group, "Mexico", (2023), en:

<https://genderdata.worldbank.org/en/economies/mexico#:~:text=In%20Mexico%2C%20the%20labor%20force,males%20is%2075.4%25%20for%202021>

83 Mexico News Daily, "Study on gender wage gap finds most Mexican women earn less than double daily minimum wage", (2022), en: <https://mexiconewsdaily.com/news/most-mx-women-earn-less-than-18-usd-a-day/>

84 United Nations, "Country programme document for Mexico (2021-2025)", en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-08/mex-cpd-2021-2025-eng.pdf>

85 Government of Mexico, "Conoce el Programa Mujeres PYME", (2016), en: <https://www.gob.mx/se/articulos/conoce-el-programa-mujeres-pyme>

86 IMF, "Gender Participation Gaps, Fiscal Policies, and Legal Impediments to Women Empowerment: A Deep Dive on Gender Issues in Mexico", (2023), en: <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/002/2023/357/article-A001-en.xml#:~:text=While%20Mexico%20has%20made%20significant,a%20shadow%20over%20its%20progress>

espera que los instrumentos emitidos bajo el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA contribuyan a promover los siguientes ODS y metas:

Categoría de destino de los fondos	ODS	Meta del ODS
Gestión sostenible de los recursos naturales y uso del suelo	15. La vida terrestre	15.2 Para 2020, promover, la aplicación de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, restaurar los bosques degradados y aumentar sustancialmente la forestación y reforestación a nivel mundial.
Agricultura y ganadería sostenibles	2. Hambre cero	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
	12. Producción y consumo responsables	12.2 Para 2030, lograr el manejo sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Pesca y acuicultura	14. Vida bajo el agua	14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos significativos, incluso mediante el fortalecimiento de su capacidad de recuperación, y tomar medidas para su restauración a fin de lograr océanos saludables y productivos
Energía Renovable	7. Energía Limpia y Asequible	7.2 Para el año 2030, aumentar sustancialmente la proporción de energías renovables en la combinación energética global.
Gestión resiliente y eficiente del agua y de las aguas residuales	6. Agua potable y saneamiento	6.4 Para 2030, aumentar de manera sustancial la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar extracción y suministro sostenibles de agua dulce para abordar la escasez de agua y reducir en forma considerable la cantidad de personas que sufren escasez de agua.
Eficiencia Energética	7. Energía Limpia y Asequible	7.3 Para 2030, duplicar la tasa global de mejora de la eficiencia energética.
Absorción ante eventos climáticos extremos	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 Para 2030, reducir de forma significativa la cantidad de muertes y de personas afectadas, y disminuir sustancialmente las pérdidas económicas directas en relación con el producto interno bruto mundial causadas por los desastres, incluidos aquellos relacionados con el agua, con un enfoque en la protección de las personas en situación de pobreza y en situaciones vulnerables.
	13. Acción climática	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
Adaptación a los fenómenos climáticos extremos	9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.4 Antes de 2030, mejorar la infraestructura y modernizar las industrias para hacerlas sostenibles, con mayor eficiencia de uso de recursos y más adopción de tecnologías y

		procesos industriales limpios que no dañen el ambiente, de manera que todos los países actúen de acuerdo con sus capacidades respectivas.
Acceso a productos y servicios financieros para productores y empresas de los sectores agrícola, forestal, pesquero y rural	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de menor escala, en especial, las mujeres, las comunidades indígenas, las familias de agricultores, los pastores y pescadores, incluso a través del acceso seguro y equitativo a la tierra, otros ingresos y recursos productivos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para agregar valor y empleo no agrícola. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de empleos decentes, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y que alienten la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso a través del acceso a servicios financieros.
Uso de productos y servicios financieros para productores y empresas de los sectores agrícola, forestal, pesquero y rural	1. Sin pobreza 2. Hambre cero	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en especial las personas pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos y acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierras y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, servicios tecnológicos y financieros nuevos y apropiados, incluido el microfinanciamiento. 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de menor escala, en especial, las mujeres, las comunidades indígenas, las familias de agricultores, los pastores y pescadores, incluso a través del acceso seguro y equitativo a la tierra, otros ingresos y recursos productivos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para agregar valor y empleo no agrícola.
Intermediarios financieros que aumentan la oferta de productos y servicios que ayudan a superar las barreras a la inclusión financiera	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.10 Reforzar la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, de seguros y financieros para todas las personas.
Inclusión financiera (Nuevos beneficiarios del crédito)	1. Sin pobreza 5. Igualdad de género	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en especial las personas pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos y acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierras y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, servicios tecnológicos y financieros nuevos y apropiados, incluido el microfinanciamiento. 5.a Empezar reformas para otorgar a las mujeres los mismos derechos a los recursos

	8. Trabajo decente y crecimiento económico	<p>económicos, además del acceso a la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con la legislación nacional.</p> <p>8.10 Reforzar la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, de seguros y financieros para todas las personas.</p>
Iniciativa laboral y productiva	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>10. Menor desigualdad</p>	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de empleos decentes, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y que alienten la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso a través del acceso a servicios financieros.</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr una mayor igualdad de manera progresiva.</p>
Iniciativa empresarial	<p>1. Sin pobreza</p> <p>10. Menor desigualdad</p>	<p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en especial las personas pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos y acceso a servicios básicos, propiedad y control de tierras y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, servicios tecnológicos y financieros nuevos y apropiados, incluido el microfinanciamiento.</p> <p>10.2 Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, origen étnico, ascendencia, religión, situación económica u otra condición.</p>

Conclusión

FIRA ha desarrollado el Marco de Bonos Sostenibles FIRA bajo el cual los Emisores pretenden emitir bonos verdes, sociales y sostenibles, y utilizar los fondos para financiar o refinanciar proyectos que se espera contribuyan a la descarbonización y al avance socioeconómico en México.

El Marco de Bonos Sostenibles de FIRA describe un proceso para el seguimiento, la asignación y la gestión de los fondos, y establece compromisos para que la Institución informe sobre la asignación y el impacto. Sustainalytics considera que el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA está alineado con la estrategia general de sostenibilidad de la Institución y que el destino de los fondos contribuirá al avance de la ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15. Además, Sustainalytics opina que FIRA cuenta con medidas adecuadas para identificar, gestionar y mitigar los riesgos ambientales y sociales comúnmente asociados con los proyectos elegibles.

Con base en lo anterior, Sustainalytics confía en que FIRA está bien posicionada para emitir bonos sostenibles y que el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA es sólido, transparente y está alineado con las Directrices de Bonos Sostenibles 2021 (SBG), los Principios de Bonos Verdes 2021 (GBP) y los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP).

Exención de responsabilidad

Copyright ©2024 Sustainalytics, una empresa de Morningstar. Todos los derechos reservados.

La información, metodologías, datos y opiniones contenidas o reflejadas en este documento son propiedad de Sustainalytics o proveedores de contenido, y pueden estar disponibles para terceros únicamente en la forma y formato divulgados por Sustainalytics. No están dirigidos ni destinados a su distribución o uso por parte de clientes o usuarios con sede en la India y no se permite su distribución a personas o entidades residentes en la India.

Se proporcionan únicamente con fines informativos y (1) no se considerarán una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier hecho o declaración que el emisor haya puesto a disposición de Sustainalytics para el propósito de este entregable, a la luz de las circunstancias bajo las cuales se han presentado dichos hechos o declaraciones; (2) no constituyen un respaldo de ningún producto, proyecto, estrategia de inversión o consideración de ningún tema ambiental, social o de gobernanza en particular como parte de cualquier estrategia de inversión; (3) no constituyen asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero ni un prospecto, ni representan una "opinión de experto" o una "carta de garantía negativa" tal como estos términos se entienden o definen comúnmente en la legislación aplicable; (4) no forman parte de ninguna oferta y no constituyen una oferta o indicación para comprar o vender valores, seleccionar un proyecto o realizar cualquier tipo de transacción comercial; (5) no representan una evaluación del desempeño económico del emisor, de sus obligaciones financieras ni de su solvencia crediticia; (6) no sustituyen el asesoramiento profesional; (7) el desempeño pasado no es garantía de resultados futuros; (8) no han sido presentados ni recibido aprobación de ningún organismo regulador relevante; (9) no se han incorporado ni se pueden incorporar a ninguna divulgación de oferta, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

Estos se basan en información proporcionada por el emisor y, por lo tanto, no están garantizados en cuanto a su comerciabilidad, integridad, exactitud, actualización o idoneidad para un propósito particular. Sustainalytics no ha verificado de forma independiente dicha información o datos. La información y los datos se proporcionan "tal cual" y reflejan la opinión de Sustainalytics en la fecha de su elaboración y publicación. Sustainalytics no asume ninguna obligación de actualizar o revisar ninguna de las declaraciones en el entregable para reflejar eventos, circunstancias, cambios en las expectativas que puedan ocurrir después de la fecha de la opinión o cualquier declaración incluida en la opinión. Ni Sustainalytics/Morningstar ni sus proveedores de contenido aceptan ninguna responsabilidad por el uso de la información, datos u opiniones contenidas en este documento o por las acciones de terceros con respecto a esta información, de cualquier manera, excepto cuando lo exija explícitamente la ley. Sustainalytics no asume ninguna responsabilidad en caso de incumplimiento del bono. Cualquier referencia a nombres de terceros es para el reconocimiento apropiado de su titularidad y no constituye auspicio o respaldo de tal propietario. En nuestro sitio web está disponible una lista de nuestros proveedores de contenido y sus respectivas condiciones de uso. Para obtener más información, visite <http://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>.

Sustainalytics puede recibir compensación por sus calificaciones, opiniones y otros resultados, de, entre otros, emisores, aseguradores, garantes o suscriptores de títulos de deuda, o inversores, a través de diferentes unidades de negocio. Sustainalytics cree que ha implementado medidas apropiadas diseñadas para salvaguardar la objetividad e independencia de sus opiniones. Para obtener más información, visite [Documentos de gobernanza](#) o comuníquese con compliance@sustainalytics.com.

Este producto, en particular las imágenes, el texto y los gráficos contenidos en él, así como el diseño y el logotipo de la empresa Sustainalytics, están protegidos por las leyes de derechos de autor y marcas registradas. Cualquier uso del mismo requerirá el consentimiento previo y expreso por escrito. Se considerará que el uso se refiere, en particular, a la copia o duplicación del dictamen total o parcial, a la distribución del dictamen, ya sea gratuitamente o a cambio de una remuneración, o a la explotación de este dictamen de cualquier otra forma imaginable.

El emisor es plenamente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento de sus compromisos, de su aplicación y de su seguimiento.

Acerca de Morningstar Sustainalytics

Sustainalytics, de Morningstar, es una empresa ESG líder en investigación, calificaciones y datos que apoya a inversionistas de todo el mundo en el desarrollo y la implementación de estrategias de inversión responsables. Durante más de 30 años, la empresa ha estado a la vanguardia del desarrollo de soluciones innovadoras de alta calidad para satisfacer las necesidades cambiantes de inversionistas a nivel mundial. En la actualidad, Sustainalytics trabaja con cientos de los principales gestores de activos y fondos de pensiones del mundo que incorporan información de ESG y de gobierno corporativo y evaluaciones en sus procesos de inversión. Sustainalytics también trabaja con cientos de empresas y sus intermediarios financieros para ayudarlos a considerar la sostenibilidad en las políticas, las prácticas y los proyectos de capital. Para obtener más información, visite www.sustainalytics.com.

